MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"
Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION N° 1082 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA ADENDA PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONTRATO N° 26/2013 DE FECHA 27/08/2013 CELEBRADO CON EL SR. DIEDRICH DUECK FROESE CON RUC N° 1485309-4 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA COMUNIDAD INDIGENA YALVE SANGA" CON ID N° 262.131. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 23 de Setiembre de 2013.

VISTO: La necesidad de realizar una Adenda del Contrato N°26/2013 para la Ejecución de Obras de Mejoramiento en las Instituciones Escolares de la Comunidad Indígena Yalve Sanga celebrado con el Sr. Diedrich Dueck Froese, basados en el proceso del llamado con ID N° 262.131 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta las Notas de Solicitud de Disminución del Monto del Contrato enviadas al Proveedor Adjudicado como así también la Nota de Aprobación emitida por el oferente, como así también La Ampliación del Informe de evaluación N° 22/2013 de fecha 19 de Setiembre del corriente año.

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente proveniente de los recursos de FONACIDE, para la ejecución de los mismos, y tomando en cuenta el Párrafo Segundo de la circular N° 03/06 emitida en fecha 2 de Marzo de 2006 por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece: " Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios y obras requeridas".

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art.1. APROBAR la REALIZACIÓN DE UNA ADENDA PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONTRATO N°26/2013 DE FECHA 27/08/2013 CELEBRADO CON EL SR. DIEDRICH DUECK FROESE CON RUC N° 1485309-4 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA COMUNIDAD INDIGENA YALVE SANGA" CON ID N° 262.131. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Art. 3. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese

Sra. Carmen Ayala
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata